GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN**	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA No. 044

Fecha	14/10/2020
Hora	2:00 pm
Lugar	TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO	Gerente
JORGE ARTURO OSORIO POSADA	Subgerente de Producción
VICTORIA LUCIA CASTRILLÓN VILLAMIZAR	Subgerente Administrativa
TOMAS URIBE MAYA	Subgerente de Mercadeo y Ventas
BLANCA GILMA GARCÍA ACEVEDO	Directora Logística
DIANA MARCELA RAIGOZA DUQUE	Directora de Apoyo Legal (E)
JAMER ARTURO FRANCO ACEVEDO	Director Financiero

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO	Director Control Interno Gobernación de Antioquia

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia anexo	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para inicio de contratos/convenio
2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación de Minima Cuantia - No. de Estudio Previo:11237

Objeto	COMPRA DE TRES (3) MESAS PORTABLES MOTORIZADAS PARA LA PLANTA DE ENVASADO.
Presupuesto Oficial	**TREINTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL PESOS M.L. ($ 34.629.000)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista.
Número y valor de CDP o VF	360003417 por Valor de $ 34.629.000 del 17/09/2020
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Banco de proyectos: 2017003050048, Elemento PEP: 22-10158
Plazo	***DOS (2)*** *meses contados desde la firma del acta de inicio y sin superar el 18 de diciembre de 2020*
Supervisor – Interventor	Eduardo Welsh Borja
Expone	Eduardo Welsh Borja Isabel Cristina Zuleta López
Documentos aportados	Resolución de comité asesor y evaluador Estudios previos CDP

Observaciones: Las mesas portables motorizadas, solicitadas en el actual proceso, serán entregados en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, almacén de materiales y repuestos y las especificaciones deben corresponder a lo solicitado, siendo rechazadas las que no cumplan con este criterio de objetividad contractual y calidad de producto, cualquier especificación de material o aclaración de calidades y otras, favor consultar con el departamento de ingeniería.

La Resolución 2400 de 1979, en su Articulo 392, expresa que " La carga máxima que un trabajador, de acuerdo a su aptitud física, sus conocimientos y experiencia podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, teniendo en cuenta los anteriores factores será de 12,5 kilogramos de carga compacta."

NOTA: Se deben suministrar ayudas para no afectar el bienestar físico de las personas expuestas. Estas ayudas puede ser la implementación de una plataforma de elevación, para que la carga a levantar se ubique siempre a nivel de la persona y no ocasione lesiones músculo esqueléticas,

La mesa hidráulica debe contar con las siguientes caracteristicas:
Construcción en acero para servicio pesado, posición fija al piso mediante pernos, tijeras reforzadas en el punto de pivote para mayor durabilidad, descenso y ascenso suave de la plataforma, todos los puntos de pivote están provistos de rodamientos de bolas sellados, pistón del cilindro hidráulico en acero cromo y sellos de poliuretano, filtro para proteger todos los componentes hidráulicos.

El presente proceso de selección se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los articulos 209 de la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Experiencia requerida: No se requiere dado que es un contrato de suministro de elementos plenamente definidos, por lo tanto, el futuro contratista deberá entregarlos de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el proceso de selección.

Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:

1. Iniciar proceso de selección con No. de Estudio Previo: **11237**
2. De conformidad con el Decreto N° 2020070000007 del 2 de enero del 2020, **NO SE REQUIERE** enviar solicitud para recomendación del Comité de Orientación y Seguimiento (COS), previa aplicación de los ajustes sugeridos.
3. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso

2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales

2.1. SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN

2.1.1. Solicitud para adjudicar - Proceso De Contratación de Mínima Cuantía- No. de Estudio Previo: 11187

Objeto	SUMINISTRAR CARAMELO AP 2000 GRADO ALIMENTICIO PARA EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	Hasta Seis Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos Ml ($6.664.000) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.
Número y valor de CDP	3800002258 del 02/06/2020 $ 6.664.000
Plazo	**DOS** (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 18 de diciembre de 2020.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	CABARRIA IQA S.A.S
Evaluación	Al realizar la verificación de los documentos que integran la propuesta, conforme a las condiciones y requisitos establecidos en la Invitación Pública, se tiene que la única propuesta recibida cumple con todas las especificaciones fisicoquímicas y organolépticas, además con los requisitos como son: Entrega de muestra, ficha técnica del producto, certificado grado alimenticio, experiencia, propuesta económica y demás requisitos habilitantes.
Valor por el que se adjudica	SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 6.664.000) IVA Incluido.
Expone	Comité Asesor y Evaluador
Documentos aportados:	Estudio y documentos previos, CDP, Resolución de conformación de comité, Invitación Pública, Acta de cierre y apertura de propuestas, propuesta seleccionada.
Observaciones: La documentación aportada por el proponente **CABARRÍA IQA S.A.S,** cumple con la propuesta económica, la capacidad jurídica, requisitos de experiencia y las condiciones técnicas establecidas en la Invitación Pública del presente proceso.	

Por lo tanto, el Comité Asesor y Evaluador le recomienda al Comité Interno de Contratación en cabeza del señor Gerente de la FLA como ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso al proponente **CABARRÍA IQA S.A.S.** por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 6.664.000) IVA Incluido.
Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda: 1. adjudicar - Proceso De Contratación de **Mínima Cuantía - No. de Estudio Previo: 11187 a la sociedad CABARRÍA IQA S.A.S.** por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 6.664.000) IVA Incluido. 2. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _x__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

2.1.2. Solicitud para adjudicar - proceso de Contratación Selección Abreviada – Menor Cuantía. No. de Estudio Previo: 10900 .

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA
Presupuesto Oficial	TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. ($ 347.638.373), incluido IVA del 19%, y todos los gastos en que incurra el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.
Número y valor de CDP	3700011417 del 12 de junio de 2020 por la suma de $ 380.000.000
Plazo	OCHENTA (80) dias calendario desde la suscripción del acta de inicio, sin que exceda del 27 de diciembre de 2020.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	TUYOMOTOR S.A.S.
Evaluación	Al realizar la verificación de los documentos que integran la propuesta, conforme a las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, se tiene que la única propuesta recibida cumple con los requisitos de capacidad jurídica, los indicadores de capacidad financiera, los requisitos de orden técnico y de experiencia establecidos para el presente proceso. Obteniendo un puntaje de 100 sobre 100.
Valor por el que se adjudica	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 346.800.798) IVA Incluido.
Expone	Comité Asesor y Evaluador
Documentos aportados:	Estudio y documentos previos, CDP, Resolución de conformación de comité, Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Resolución de Apertura, Pliego de Condiciones Definitivo, Acta de cierre y apertura de propuestas, Informe de Evaluación, propuesta seleccionada.

Observaciones: La documentación aportada por el proponente **TUYOMOTOR S.A.S.,** cumple con la capacidad jurídica, los indicadores de capacidad financiera, los requisitos de orden técnico y de experiencia establecidos para el presente proceso. Obteniendo el siguiente puntaje:

FACTORES A EVALUAR	CRITERIOS	TOTAL PUNTOS
Personal calificado	Tecnólogos en mecánica automotriz. Certificados por el fabricante de los equipos:	10
Servicio técnico extendido	Certificado firmado por el representante legal	15
Mayor capacidad de suministro	Carta de compromiso firmada por el representante legal	15
Valor de la propuesta – precio	Menor valor	50
Apoyo a la Industria Nacional	Certificar Origen de los bienes y/o productos	10
TOTAL		**100**

Por lo tanto, el Comité Asesor y Evaluador le recomienda al Comité Interno de Contratación en cabeza del señor Gerente de la FLA como ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso al proponente **TUYOMOTOR S.A.S.** por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 346.800.798) IVA Incluido

Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:

1. Adjudicar - Proceso De Contratación de **Selección Abreviada – Menor Cuantía - No. de Estudio Previo: 10900 a la sociedad TUYOMOTOR S.A.S.** por un valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 346.800.798) IVA Incluido

2. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso.

3. Proposiciones y varios.

Siendo las 3:30 p.m. del 14/10/2020, se da por terminado el comité y en constancia firman,

Recomendación y asistencia de los miembros del Comité e invitados:

Nombre	Cargo	Firma
JORGE ARTURO OSORIO POSADA	Subgerente de Producción	
VICTORIA LUCÍA CASTRILLÓN VILLAMIZAR	Subgerente Administrativa	
TOMAS URIBE MAYA	Subgerente de Mercadeo y Ventas	
BLANCA GILMA GARCÍA ACEVEDO	Directora Logística	Blanca García A.
DIANA MARCELA RAIGOZA DUQUE	Directora de Apoyo Legal (E)	
JAMER ARTURO FRANCO ACEVEDO	Director Financiero	

INVITADOS		
EDWARD QUIÑONES COSSIO	Contratista - Rol Jurídico	
SANDRA MÓNICA BECERRA GARCÍA	Contratista - Rol Jurídico	
ISABEL CRISTINA ZULETA	Contratista - Rol Jurídico	
VIVIANA SANIN PATIÑO	Directora Envasado	
HENRY VÁZQUEZ VÁSQUEZ	Director de Procesos	

Ordenador del gasto

JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO
Gerente

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Proyectó : Yovany Sánchez C. Técnico Operativo		Yovany Sanchez C	16/10/2020
Revisó y Aprobó	Diana Marcela Raigoza Duque– Directora de Apoyo Legal (E)		16/10/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			